

## **RESOLUCION UNRN N° 286/09**

Viedma, 27 de marzo de 2.009.

**VISTO**, la Ley 26.330 de creación de la UNRN, la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio y la Resolución UNRN N° 8/08 que determina las áreas y carreras prioritarias para su desarrollo e implementación en la Sede Valle Medio de la UNRN.

### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 6° de la citada resolución determina la formulación del proyecto de carrera de Veterinaria y las acciones de sustentabilidad e implementación de la misma con el objetivo de asegurar un número de estudiantes compatibles con el esfuerzo institucional, la radicación de docentes, la suscripción de convenios de asistencia académica con otras universidades y la disponibilidad de predios para la práctica experimental y construcción del Hospital Escuela.

Que se ha formulado el proyecto de carrera de Veterinaria con vistas a su acreditación y reconocimiento provisorio de título tomando como punto de partida la resolución ministerial que contiene los estándares y demás requisitos de calidad previstos por la Res. MECYT N° 1034/05 que determina los Estándares de acreditación de la Carrera de Veterinaria, que tratan sobre los perfiles de calidad del título regulado de Veterinario en lo que respecta a carga horaria, formación práctica, régimen de correlatividades, contenidos mínimos y condiciones de ingreso y programa de admisión y requisitos de egreso de la carrera, entre otros y de acuerdo con los procedimientos e instructivos generados por CONEAU para su evaluación y acreditación.

Que el proyecto formulado posee consistencia académica y guarda las formalidades exigidas por el Ministerio de Educación y cumple tanto con la carga horaria mínima prevista como con los contenidos curriculares básicos, los criterios de intensidad práctica de acuerdo con los estándares de la Resolución Ministerial precitada.

Que la UNRN ha efectuado una convocatoria de candidatos a ocupar los cargos docentes los tres primeros años del plan de estudios y de coordinación de la carrera, de acuerdo con los procedimientos precitados.

Que el plantel docente seleccionado con el apoyo de expertos de las instituciones universitarias precitadas, cumple los niveles de calidad exigidos por los estándares de acreditación de calidad.

Que el Concejo Deliberante de la ciudad de Luis Beltrán ha ratificado un Convenio con la Municipalidad de la Ciudad de Luis Beltrán que prevé la cesión en comodato a nombre de la Universidad de un predio de 20 hectáreas para su afectación y uso



como chacra experimental con instalaciones para el desarrollo de las actividades prácticas de la carrera.

Que se han celebrado convenios de cooperación académica con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires para la puesta en marcha e implementación de la misma.

Que está en proceso de ratificación el convenio de cooperación académica con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata.

Que se han celebrado convenios de cooperación interinstitucional con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que propenden y apoyan la puesta en marcha e implementación de la carrera.

Que se ha celebrado un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Río Negro que tiene por objetivo propender a la formación de recursos humanos y a la investigación científico-tecnológica en las áreas vinculadas con la producción animal.

Que se ha celebrado un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro que tiene por objetivo propender a la formación de recursos humanos y a la investigación científico-tecnológica en el área de en el ámbito de la salud pública e epidemiología.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

**Por ello:**

**EL RECTOR ORGANIZADOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

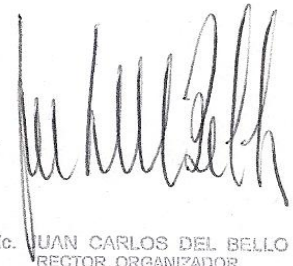
**ARTÍCULO 1°.- DETERMINAR** el dictado de la carrera de Veterinaria en la ciudad de Choele Choel, Sede Valle Medio de la UNRN, a partir del año 2010.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** los fundamentos y objetivos de la carrera de Veterinaria, los alcances del título y el plan de estudios correspondiente, que se adjuntan en el Anexo 1.

**ARTÍCULO 3°.- REALIZAR** las acciones necesarias para poner en marcha el convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro y la ratificación del convenio con la Universidad Nacional de La Plata.

**ARTÍCULO 4°.-** EFECTUAR las tramitaciones correspondientes para la presentación del proyecto ante CONEAU para su acreditación al sólo efecto del reconocimiento provisorio y validez nacional del título de Veterinario.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR, dar a conocer y archivar.



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

**RESOLUCION UNRN N° 286/09**

## Anexo I. Plan de Estudios de la carrera de grado de Veterinaria

1/1	ANATOMIA(160) QUIMICA ORGANICA(70) BIOLOGIA(80) <b>310</b>	1/2	HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA(140) QUIMICA BIOLOGICA (100) FISICA BIOLOGICA(60) <b>290</b>
2/1	FISIOLOGIA ANIMAL I (110) INGLES TECNICO(70) SOCIOLOGIA RURAL Y URBANA (70) ECONOMIA GENERAL Y AGRARIA(40) <b>290</b> (**)	2/2	FISIOLOGIA ANIMAL II (110) BASES AGRICOLAS y ZOOTECNIA(80) BIOESTADISTICA (80) <b>270</b>
3/1	MICROBIOLOGIA Y VIROLOGIA ANIMAL (110) GENETICA BASICA(40) NUTRICION Y ALIMENTACION ANIMAL(80) PARASITOLOGIA (40) BASES DE LA EPIDEMIOLOGIA(40) <b>310</b>	3/2	FARMACOLOGIA Y BASES DE LA TERAPEUTICA(100) INMUNOLOGIA (80) SEMILOGIA (100) <b>280</b>
4/1	PATOLOGIA (140) ANESTESIOLOGIA EN GRANDES Y PEQUEÑOS ANIMALES(80) CIRUGIA EN GRANDES Y PEQUEÑOS ANIMALES(100) <b>320</b>	4/2	ENFERMEDADES INFECCIOSAS (100) ENFERMEDADES PARASITARIAS (60) TERIOGENOLOGIA EN PEQUEÑOS ANIMALES(80) GENETICA DE (POBLACIONES Y MEJORAMIENTO ANIMAL (60) <b>300</b>
5/1	PRODUCCIONES(AVES, PORCINOS, EQUINOS, BOVINOS DE CARNE, BOVINOS DE LECHE, OVINOS) (300) MEDICINA INTERNA DE GRANDES Y PEQUEÑOS ANIMALES (120) <b>420</b>	5/2	PATOLOGIA QUIRURGICA(70) VETERINARIA EN SALUD PUBLICA (110) BROMATOLOGIA HIGIENE E INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (130) TERIOGENOLOGIA EN GRANDES ANIMALES(100) <b>410</b>
6/1	EPIDEMIOLOGIA APLICADA(60) ANALISIS CLINICOS(50) PRACTICA HOSPITALARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES(140) PRACTICA HOSPITALARIA DE GRANDES ANIMALES(140) DEONTOLOGIA Y MEDICINA LEGAL(20) LEGISLACION( 20) <b>430</b>	6/2	ORIENTACION Y PRACTICA PROFESIONAL 360 HORAS(*) <b>360</b>
TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA: 3990 hs			
TÍTULO FINAL: VETERINARIO			

### Contenidos mínimos

A continuación, se detallan los contenidos mínimos de los espacios curriculares que integran el plan de estudio de la carrera de Veterinaria.



## **Anatomía**

Estudio de animales domésticos. Osteología. Artrología. Miología. Angiología. Neurología. Estesiología. Esplacnología. Piel y faneras.

## **Biología**

Niveles de organización de la materia. Evolución y diversidad biológica. Ecología General. Estudio de poblaciones y comunidades. Ecosistemas Recursos naturales y su desarrollo. Introducción a la célula: Pequeñas moléculas, energía y biosíntesis. Macromoléculas. Genética molecular. Diferenciación celular. Métodos de estudio de las células. Organización interna de las células.

## **Química Orgánica**

El átomo de carbono, compuestos hidrocarbonados, compuestos oxigenados, compuestos nitrogenados, heterociclos alcaloides, hidratos de carbono, isomería, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos.

## **Química Biológica**

Estructura y propiedades e importancia de compuestos inorgánicos, material genético, proteínas, glúcidos, lípidos. Importancia de enzimas, vitaminas, coenzimas, hormonas. Bioenergética. Rutas metabólicas de: ácidos nucleicos, proteínas, glúcidos, lípidos, moléculas constituyentes o asociadas. Bioquímica de la digestión de monogástricos, rumiantes, aves. Biología Molecular: transmisión de señales, proteínas, transporte. Tecnología aplicada.

## **Física Biológica**

La medición, biomecánica, biorreología, termodinámica de los seres vivos. Interacciones electromagnéticas; sistemas dispersos; biofísica de las membranas y de las macromoléculas; Electrobiología. Mecánica de fluidos. Propiedades coligativas. Fenómenos de superficie. Equilibrio ácido-base. Bio-acústica. Radiaciones electromagnéticas. Bioóptica.

## **Histología y Embriología**

Métodos de estudio: microscopia y técnica histológica. Fecundación y organización embrionaria. Tejidos corporales e histogénesis. Desarrollo y bases estructurales de los sistemas: de transporte (cardiovascular y linfático); de nutrición y digestión aparato digestivo

y glándulas anexas de monogástricos, poligástricos y aves; de intercambio con el medio; de control e integración con el medio; endocrinos, órganos especiales de los sentidos, de reproducción: aparato reproductor de mamíferos y aves, anexos embrionarios y placentación.

### **Fisiología Animal I**

Estructura normal y funcional de órganos, aparatos y sistemas y su relación con lo funcional. Bases biofísicas y funcionales de los sistemas: Medio interno. Homeostasis. Fisiología del aparato digestivo monocavitario y policavitario. Digestión y absorción de alimentos. Sistema nervioso central y periférico y neuromuscular. Contracción del músculo esquelético y liso.

### **Fisiología Animal II**

Sistema circulatorio. Sangre: componentes. Hemostasia. Barrera defensiva del organismo. Fisiología renal. Control hidro-electrolítico y ácido base. Fisiología de la respiración. Sistemas: nervioso, endocrino-metabólico, reproductivo. Fisiología del ejercicio y la termorregulación. El organismo como unidad funcional.

### **Economía General y Agraria**

Conceptos básicos de economía. Macroeconomía. Microeconomía. Gerenciamiento. La empresa agropecuaria como organización económica. Modelos de decisión económicos. Análisis de riesgo. El análisis de la empresa, pensamiento crítico. Diseño y evaluación de proyectos. Análisis de rentabilidad

### **Sociología Rural y Urbana**

Sociología general. Su aporte a la profesión. Evolución del medio rural en la Argentina, estructura social. Grupos. Familia. Sociologías especiales; Latinoamericana, Argentina y rural. La colonización en nuestro país. Sociedad Urbana y rural. Bienestar animal.

### **Bioestadística**

Funciones. Factorial. Estadística descriptiva: análisis de variables categóricas y numéricas. Distribución de probabilidad: variables discretas y continuas. Diseño de experimentos. Intervalos de confianza. Test de hipótesis para variables categóricas y numéricas. Regresión y correlación. Análisis de varianza. Principios de muestreo. Pruebas de  $X^2$



### **Bases Agrícolas y Zootecnia**

Clasificación zootécnica. Estudio del exterior de los animales. Biotipos productivos. Crecimiento y desarrollo. Introducción a la producción animal. Sistemas de producción animal. Instalaciones ganaderas generales. Conocimientos básicos de suelos. Fisiología vegetal. Climatología. Adaptación animal. Posibilidades productivas de las distintas especies. Sistema de pastoreo. Plantas tóxicas.

### **Inglés técnico**

La palabra, frase verbal y participial. Oración simple y compleja. Oraciones subordinadas. Pronombre. Verbos. Formas y tiempos verbales. Conectores. Participio. Uso del diccionario. Lectura y comprensión de trabajos científicos.

### **Genética Básica**

Bases físicas y químicas de la herencia. Herencia. Genética del sexo. Ligamiento y mapeo de genes. Citogenética de los animales domésticos. Aberraciones cromosómicas estructurales numéricas. Ingeniería genética y biotecnología. Mecanismos de acción génica.

### **Inmunología**

Metodología de estudio en inmunología. Inmunidad específica. Líneas defensivas. El sistema inmune. Moléculas del complejo inmune: análisis de su biología molecular. Mecanismos de reacción Ag-Ac. El complejo inmune y las pruebas inmunodiagnósticas. La resistencia a los organismos: mecanismos inmunológicos, no inmunológicos. Evasión de la respuesta inmune. Reacciones que implican daño inmunológico a las células, tejidos y órganos. Hipersensibilidad. Inmunodeficiencia. Autoinmunidad.

### **Microbiología y Virología Animal**

Microorganismo. Características. Bioseguridad. Morfología, estructura, reproducción, taxonomía, patogenicidad, antimicrobianos e identificación de: Bacterias, virus, priones, hongos.

### **Nutrición y Alimentación Animal**

Nutrientes-composición química de los alimentos. Análisis de los alimentos. Digestibilidad. Métodos de evaluación. Conceptos de nutrición animal. Regulación de consumo. Clasificación de alimentos. Alimentos disponibles en la región. Requerimientos nutricionales.



Utilización de tablas de requerimientos. Cálculo de raciones. Procesado y preparación de alimentos.

### **Semiología**

Semiotecnia y propedéutica. Métodos de sujeción y contención. Examen clínico. Reseña, anamnesis. Examen objetivo general y particular. Examen de aparatos y sistemas. Diagnóstico y pronóstico. Semiología aviar. Semiología poblacional. Toma y remisión de muestras.

### **Parasitología**

Parásitos. Clasificación y métodos de estudio. Protozoarios. Artrópodos. Helmintos: platelmintos y nematelmintos.

### **Bases de la Epidemiología**

Epidemiología. Fenómenos transmisibles y no transmisibles. Cadena epidemiológica. Método epidemiológico, descriptivo. Fenómenos epidémicos. Investigación de brotes epidémicos. Epidemiología de las zoonosis. Enfermedades transmitidas por alimentos.

### **Farmacología y Bases de la Terapéutica**

Farmacología general. Farmacología de los sistemas. Antiparasitarios, antisépticos y desinfectantes. Quimioterapia antimicrobiana y antiviral. Antiinflamatorios. Analgésicos. Antineoplásicos. Minerales y vitaminas.